



Ministerio de Educación.
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución N° 01/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la docente COSSUTI, María Cristina, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue designada por la Resolución N° 1111/2007 del Consejo Superior, como Profesora Asociada, en la asignatura Análisis Matemático II, del Departamento de Ciencias Básicas, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la docente COSSUTI, María Cristina (D.N.I. N° 11.667.075 - Legajo UTN N° 15701) al cargo de Profesora Asociada, en la asignatura Análisis Matemático II, del Departamento de Ciencias Básicas, con UNA (1)



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Dedicación Simple, a partir del 1 de marzo de 2019, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 473/2019

UTN
m.a
a.m.s.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior